



**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE ACTIVIDADES**

Tema: Conocimiento de la recepción del turno que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 celebrada el día 05 de mayo del 2020 le fue girado a la presente Comisión, para sea analizada la propuesta, que faculta al Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán (SAPAZA), a otorgar la facilidad de pago hasta en 36 treinta y seis mensualidades, del aparato medidor de agua que se instale a nuevos usuarios del servicio.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **siendo las 10:00 diez horas del día viernes, 29 veintinueve del mes de mayo del año 2020 dos mil veinte**; se llevó a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento, correspondiente al segundo período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021, programada en las instalaciones de la Sala de Capacitación Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, con ubicación en el interior de la Presidencia Municipal, quienes fueron convocados mediante el oficio 0283/2020, con el carácter de Presidente de la Comisión convocante con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción I, 40, 44, 47 fracciones I, II, 48, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta Comisión Edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA	
1.	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.	Lectura y aprobación del orden del día.
3.	Conocimiento de la recepción del turno que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 celebrada el día 05 de mayo del 2020 le fue girado a la presente Comisión, para sea analizada la propuesta, que faculta al Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán (SAPAZA), a otorgar la facilidad de pago hasta en 36 treinta y seis mensualidades, del aparato medidor de agua que se instale a nuevos usuarios del servicio.
4.	Asuntos varios
5.	Clausura

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS**

**1. BIENVENIDA:** El Presidente da la bienvenida a los presentes diciendo: sean bienvenidos a esta Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de: **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO** de conformidad a lo previsto en la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 1, de fecha 01 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en el punto número 4 cuatro, en donde se crearon y aprobaron por el Pleno de



Ayuntamiento, las comisiones edilicias permanentes conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el punto 2 del Artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, quedando así acreditada formalmente la legalidad y la formalidad de la presente Comisión que su servidor preside y que de acuerdo a las facultades que se me confieren dicha comisión, se les ha convocado a esta reunión.

## 2. VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz del Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Convocante procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

### Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento

- I. C. Alberto Herrera Arias
- II. Lic. Manuel de Jesús Jiménez Garma
- III. Lic. Vicente Pinto Ramírez

### Servidores Públicos Invitados del OPD SAPAZA

- I. C. Alfonso Delgado Briseño
- II. Lic. Georgina Gutiérrez Aguilar

Haciendo constar la asistencia nombrando uno a uno (asistencia de 3 tres de los integrantes), por la **Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento**: C. Alberto Herrera Arias, presente; Lic. Manuel de Jesús Jiménez Garma, presente; Lic. Vicente Pinto Ramírez, presente; y funcionarios invitados. Habiendo quorum legal para que se lleve a cabo la sesión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, pasaron al siguiente punto del orden del día.

## 3. DESAHOGO DE LA REUNIÓN

En uso de la voz el Presidente de la Comisión Convocante, C. Alberto Herrera Arias, informa sobre la recepción del turno que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 celebrada el día 05 de mayo del 2020; que el día 06 de mayo del año en curso, se turnó por parte de Secretaría General de este H. Ayuntamiento Zapotlán el Grande, Jalisco, la notificación número 396/2020, a efecto de que ésta Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento como convocante y el SAPAZA como invitado, analizaran la propuesta que faculta al Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán (SAPAZA), a otorgar la facilidad de pago hasta en 36 treinta y seis mensualidades, del aparato medidor de agua que se instale a nuevos usuarios del servicio, para su estudio, análisis y posterior dictaminación. El Presidente de la Comisión convocante, da lectura al contenido de la propuesta, por lo que solicita hagan sus observaciones al mismo.

En uso de la voz, el Director del O.P.D. SAPAZA, Dr. Alfonso Delgado Briseño, refiere que





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

están dispuestos a otorgar el plazo hasta 20 mensualidades, ya que un plazo mayor requeriría de un financiamiento y debilitaría las finanzas del organismo operador.

Refirió un contexto de reflexión a la ciudadanía en general:

*La tarifa mensual a casa habitación sin medidor es de \$258.00 (moneda nacional).*

*Los apoyos federales han reducido aproximadamente en un 90%.*

*Con la situación del Covid-19 el municipio consume un 30% más de agua.*

*Con los medidores se pretende: a) Disminuir las fugas de agua y b) Contabilizar el agua, ya que nuestro acuífero tiene estrés según Conagua, desde hace aproximadamente 10 años. Hay 2,500 municipios en la República, de esos cerca de 800 cuentan con organismos operadores de agua, pero solamente el 2% son eficientes. Zapotlán el Grande, Jalisco, actualmente está en ese 2%.*

*Hay grandes retos para el OPD:*

- 1. El agua, no llega las 24 horas los 7 días a todos;*
- 2. La población no confía en la calidad del agua de SAPAZA;*
- 3. Hay un insuficiente tratamiento de aguas residuales.*

*Los apoyos federales y estatales, aproximadamente de un año para acá se han reducido. El sistema requiere que haya agua, y tenemos que desarrollar acciones. Manejo de presiones y regulación de agua. Sobre todo: DISMINUIR LAS FUGAS DE AGUAS. ¿Cómo? Ver países que contabilizan el agua, en eso, se ha visto que ha reducido el uso de agua y se hace eficiente para que todos nos llegue. Cuando esta administración llegó, tenían 2,000 medidores.*

*Actualmente, en el Municipio hay cerca de 12,000 aparatos medidores instalados. Se pretende que el agua que se extraiga, llegue a los hogares, ya que en varios países las fugas ocurren dentro del 30% al 50%; si actualmente creemos que la fuga es del 35% queremos reducir al 30%. Desafortunadamente en los hogares nadie le da el valor y la justa apreciación al servicio del agua.*

*Hay fugas por:*

- bomba*
- mal cerrada una llave*
- por los baños (zapito, hay que asegurarse que quede bien sellado).*

*¿Cómo ha sido el comportamiento humano? Hacemos fila para los pagos de:*

- Teléfono*
- Internet*
- Al agua la dejamos para el último pago.*

*La modalidad de pago del aparato medidor que se propone otorgar, sería una gran pérdida financiera para el O.P.D. Consideremos además, que no están pagando el agua las colonias irregulares, mercados y tianguis.*

*Asimismo, la invitada, Lic. Georgina Gutiérrez Aguilar, Jefe del Jurídico del O.P.D. SAPAZA, destacó que el plazo de 20 meses para cubrir el pago del aparato medidor, sería a petición*





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



de parte, que no sea forzoso para el OPD y sea personalizada y siempre y cuando el solicitante sea elegible por un estudio socioeconómico para otorgar la modalidad y ha de pasar por la aprobación de la Comisión Tarifaria.

El Regidor Mtro. Manuel de Jesús Jiménez Garma, manifestó que el art. 4 constitucional dispone: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines". Hizo un comparativo con el Estado de Colima, donde destacó que el agua es muy cara, mencionando a la ciudad de Manzanillo, que es muy cara y no tienes ninguna facilidad del organismo operador, que hay que ser conscientes que se trata de mejorar la infraestructura, que a la gente no le falte agua. Que se incentive a la población del pago de agua, con campaña de socialización. Otorgar un plazo de 20 veinte mensualidades es suficiente y razonable para los usuarios.

**3.1. ACUERDOS:** Se concluye la reunión de trabajo por votación unánime de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento, y por unanimidad se aprobaron los siguientes acuerdos:

I. El Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán (SAPAZA), otorga la facilidad de pago hasta en 20 veinte mensualidades, del aparato medidor de agua que se instale a nuevos usuarios del servicio.

II. La facilidad es a petición de parte; personalizada, y siempre y cuando el solicitante sea elegible por un estudio socioeconómico para otorgar la facilidad.

**3.2. SENTIDO DEL VOTO:**

Sentido y resultado de las votaciones de la sesión:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>C.E.P. de Agua Potable y Saneamiento</b>			
C. Alberto Herrera Arias	X		
Lic. Manuel de Jesús Jiménez Garma	X		
Lic. Vicente Pinto Ramírez	X		

4. De los puntos varios, no se agenda por no haber tema que tratar. Punto que se aprueba por unanimidad de los presentes.

5. Por lo que procede el Presidente de la Comisión Convocante a la Clausura de ley, declarando lo siguiente; habiéndose agotado los puntos agendados para esta Sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente Sesión, siendo las **11:11 once horas con once minutos del día viernes, 29 veintinueve del mes de junio del año 2020 dos mil veinte**; válidos los acuerdos que aquí se tomaron; firman para constancia los que en ella participaron.





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

**ATENTAMENTE**  
**“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”**

**“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”**  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 29 de mayo de 2020

**C. ALBERTO HERRERA ARIAS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



**SALA DE REGIDORES**

**MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA**  
VOCAL

**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
VOCAL

**C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO**

**LIC. GEORGINA GUTIÉRREZ AGUILAR**

LA PRESENTE FOJA DE RÚBRICAS CORRESPONDE A LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE ACTIVIDADES.

AHA/mgv  
Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal,  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

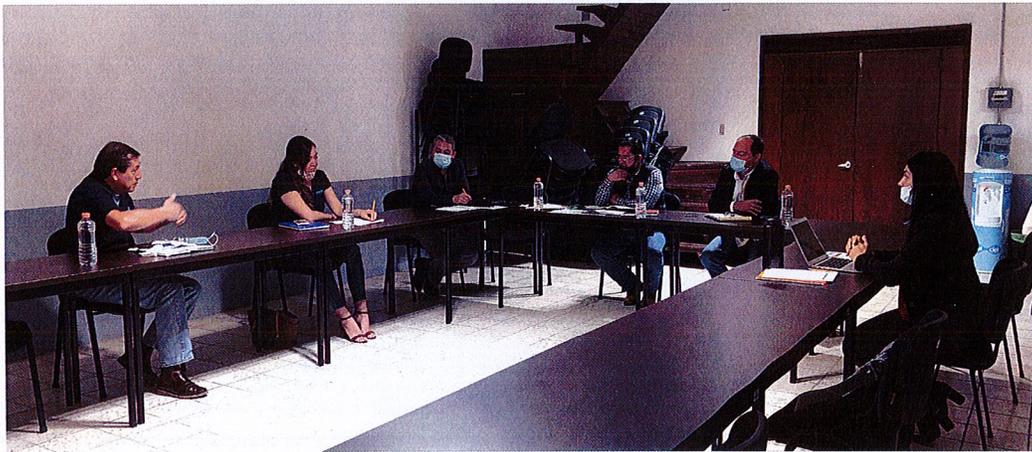


**QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE ACTIVIDADES**

Tema: Conocimiento de la recepción del turno que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 52 celebrada el día 05 de mayo del 2020 le fue girado a la presente Comisión, para sea analizada la propuesta, que faculta al Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán (SAPAZA), a otorgar la facilidad de pago hasta en 36 treinta y seis mensualidades, del aparato medidor de agua que se instale a nuevos usuarios del servicio.

*DE LA EVIDENCIA*

*EN SALA DE CAPACITACIÓN LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ*



LA PRESENTE FOJA DE IMAGEN CORRESPONDE A LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA C.E.P. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE ACTIVIDADES.



4. Asuntos varios
5. Clausura

Sin otro particular por el momento, y en espera de su favorable presencia así como su puntual asistencia, me despido no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"**  
**2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LIC. BENITO JUÁREZ"**  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, A 14 de octubre de 2019

**C. ALBERTO HERRERA ARIAS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



**SALA DE REGIDORES**

